

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FIGUERUELA DE ARRIBA

Anuncio

Encontrándose vacante la plaza de de Juez de Paz titular de Figueruela de Arriba, se procede por este Ayuntamiento, a anunciar la vacante para que sea cubierta. Todas aquellas personas que deseen presentar su solicitud deberán ajustarse a las siguientes bases:

1.º - Ser español, mayor de edad, figurar empadronado en este municipio de Figueruela de Arriba.

2.º - No estar incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad establecidas por la L.O.P.J. No estar procesado ó inculpado por delito doloso y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

3.º - El plazo para presentar las solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

4.º- El nombramiento lo llevará a cabo el Pleno del Ayuntamiento, y conforme se dispone lo propondrá a la Sala de Gobierno del tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento para ocupar el cargo.

Junto con la solicitud, se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Certificado de antecedentes penales.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad a que se refiere el artículo 389 a 397 de la LOPJ.
- d) Opcional, curriculum vitae.

Figueruela de Arriba, 14 de diciembre de 2018.-El Alcalde.